Guayaquil, Abril 30 de 1992

Señores
Accionistas de Inmobiliaria "AMSA"
Ciudad.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la Ley de Compañias vigente, cúmpleme llevar a su conocimiento, el informe relativo al ejercicio enconómico del año 1991 de Inmobiliaria "AMSA" Ana Maria S.A.

Los Estados Financieros cuya responzabilidad en la elaboración es de la Gerencia de la Compañia, se presentan en base a la Resolución 90.1.53.005 publicada en el R.O. № 485 de julio 24 de 1990.

En el articulo № 321 de la Ley de compañias se fijan las atribuciones y obligaciones que tienen los comisarios que cumplir, de igual manera Inmobiliaria "AMSA"., prepara sus estados financieros de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañias y con los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados sobre bases uniformes.

Los estados financieros de Inmobiliaria "AMSA" Ana Maria S.A., en todos sus aspectos presentan una situación económica razonable hasta diciembre 31 de 1991 y en nuestra opinión merecen confianza en su manejo.

Atentamente,

Econ. José Samaniego
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
- 5 MAY 1992